



COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN SITIOS PREVISTOS PARA CONCENTRACIONES MASIVAS



ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

2011

Juntos Prevenimos Mejor

Créditos

Dirección de Gestión en Desastres, C.N.E,
Departamento de Prevención y Mitigación,
Área de Formación y Capacitación.

Diseño y Elaboración:

Lic. Gerardo Monge Bolaños

Revisión y actualización:

M.Sc. Nuria Campos Sánchez
Lic. Carlos Mesén Rojas
Sr. Luis Carlos Morales Méndez

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN SITIOS PREVISTOS PARA CONCENTRACIONES MASIVAS

INTRODUCCIÓN

Desde hace varios años, diversas instituciones del Estado e incluso organizaciones de derecho privado han venido haciendo esfuerzos por lograr poner en orden el tema de la seguridad que debe garantizársele al público en diversos sitios donde éste se concentre.

Entre estos lugares se destacan las salas de cine, los estadios, los gimnasios, los templos y otros sitios donde regularmente se reúne algún público para estar en ese lugar, por un determinado tiempo, el cual puede ser desde varios minutos u horas.

Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos aún no se ha logrado tener un solo modelo que pueda ser aplicable por quienes figuran como responsables de la seguridad del público en esos sitios. Es probable que cada uno le haya dado un matiz diferente, buscando lo práctico y en la medida de lo posible el cortoplacismo.

Pero en otros casos aunque han sido visitados por las autoridades encargadas de exigir determinadas condiciones de seguridad, se ven en muchos casos impotentes ante esta cada vez más apremiante necesidad.

Por esta razón la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, buscando llenar ese importante vacío, ha hecho un esfuerzo a través del Área de Formación y Capacitación, por poner en las manos de quienes tengan a cargo esos sitios, este instrumento denominado: **ORIENTACIONES GENERALES PARA ELABORAR PLANES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS APLICABLES A SALAS DE CINE, ESTADIOS, TEMPLOS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS**, con la única intención de hacer un aporte sustancial en aquellos aspectos que tienen que ver principalmente con la prevención, mitigación, preparación y respuesta, ante situaciones de emergencia y/o desastre que puedan poner en peligro la seguridad de las personas que ocasional o regularmente se congregan en esos lugares.

Como lo apunta el título del presente documento se trata de ofrecer algunas orientaciones generales en cuanto a la organización que mejor convenga a esos sitios, procedimientos que pueden facilitar los procesos que pueden conducir a reforzar la seguridad estructural y no estructural de esos sitios. Orientaciones que pueden mejorar aspectos relacionados con los preparativos para enfrentar un desastre; es decir, equipamiento, capacitación, difusión de información sobre autoprotección y entrenamiento para la respuesta. El propósito de este documento es dar algunas recomendaciones generales para disminuir al máximo la vulnerabilidad.

ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DE UN PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CINES, TEATROS, ESTADIOS, DISCOTECAS, CENTROS COMERCIALES, CONCIERTOS U OTROS ESPACIOS DE CONCENTRACION MASIVA

Este documento pretende ser una guía para aplicar una organización eficiente y adecuada a las condiciones que regularmente tienen espacios de concentración de público como los cines, estadios y otros sitios de similares condiciones. No pretende dar todas las soluciones a todos los problemas que pueden presentar estos lugares ante diferentes eventos ya sea, provocado por la dinámica de la naturaleza o por el ser humano, pero sí busca ofrecer algunas alternativas de solución.

Debe considerarse que entre las posibles alternativas de solución que se pueden aplicar para disminuir la vulnerabilidad y el riesgo que deviene de ésta ante la ocurrencia de un sismo, un incendio o algún otro incidente, están aquellas que en primer lugar son el producto de la aplicación del sentido común y aquellas que son producto de la experiencia y de técnicas ya probadas.

CORREGIR SITUACIONES DE RIESGO ANTES QUE EL EVENTO DE LA NATURALEZA O PROVOCADO POR EL SER HUMANO NOS IMPACTE, ESTAREMOS REDUCIENDO EL NIVEL DE VULNERABILIDAD Y MINIMIZANDO LAS POSIBILIDADES DE SUFRIR CONSECUENCIAS.

Sobre muchas de las soluciones que se pueden presentar a la prevención de incidentes en sitios donde hay aglomeración de público, no existen manuales donde todo esté escrito, sino surgen de la observación aguda de los probables factores de vulnerabilidad que se puedan ver, de la relación de éstos con las amenazas reales o potenciales presentes o de imaginar un escenario en el que se aplicaría alguna solución y de la discusión de los aciertos o desaciertos que podría dar una solución dada.

SECUENCIA DE TAREAS PARA ELABORAR EL PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA

- Conformación de una organización responsable denominado **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo (CIRR)**.
- Establecimiento de responsabilidades de miembros del Comité.
- Elaboración de croquis interno y externo.
- Diagnóstico de problemas (*análisis de amenazas y vulnerabilidad*).
- Diagnóstico de recursos disponibles.
- Lista de conversión de problemas a soluciones (*probables funciones de los miembros del Comité*).
- Plan de evacuación (*debe señalar aspectos puntuales y generales sobre la evacuación*).

- Cronograma de cumplimiento.
- Evaluación y rectificación.
- Anexos con mapas de amenazas de la zona.
- Croquis de respuesta.
- Evacuación.

Establecimiento de un Comité Institucional para la Reducción del Riesgo Responsable

Establecer el CIRR va a depender de la cantidad de personas que cubran el servicio o servicios que se presten en el establecimiento. Sin embargo, la organización siempre deberá apegarse a dos criterios: Debe ser simple y debe ser muy práctica.

Las funciones deben ser lo más descentradas posibles, pero no debe olvidarse que las acciones deben ajustarse a las instrucciones dadas por quienes figuren como responsables de la ejecución del **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias**.

Cabe la posibilidad de aplicar criterios personales, solo cuando por alguna razón la aplicación de las instrucciones dadas para la solución del problema más bien complica las cosas o la comunicación con los responsables de dar instrucciones se hace imposible.

Organización Básica del Comité Institucional para la Reducción del Riesgo.

Está integrado por los siguientes miembros:

- Un (a) coordinador (a) general.
- Un (a) coordinador (a) general suplente.
- Encargados de Equipos de Tarea.
- Personal de Equipos de Tarea.

Establecimiento de Responsabilidades de los Miembros del CIRR.

Este es un paso de suma importancia en el marco general del diseño del **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias**, por cuanto es la parte en la cual se le asignan responsabilidades muy concretas a cada miembro del CIRR, tanto en el proceso de confección del Plan, como en las etapas correspondientes a la ejecución.

Es muy importante que el documento muestre con absoluta claridad qué se espera del **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo** como un todo, de un (a) coordinador (a) general y del (o la) coordinador (a) suplente.

También es muy importante que haya claridad respecto de las responsabilidades que tendrá que cumplir cada uno de los encargados de los **Equipos de tarea** y de los miembros de cada **Equipo de Tarea** a su cargo. Estas responsabilidades deben estar escritas en el Plan, de tal forma, que también en este apartado se definan con suficiente claridad, las relaciones de mando en los procesos que contempla el **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias**.

A continuación se ofrece un conjunto de funciones que pueden ser adoptadas como tales si se considera que se ajusta a las características de la organización. Se pueden agregar otras o sintetizar o cambiar siempre que se rescate lo esencial de esta propuesta que pretende ser una orientación.

Funciones o Responsabilidades de los Miembros del CIRR.

Del Comité Institucional para la Reducción del Riesgo como Grupo:

1. Elaborar el croquis interno y externo del edificio.
2. Realizar el diagnóstico de problemas (amenazas y vulnerabilidad).
3. Hacer un inventario o diagnóstico de recursos disponibles.
4. Capacitar a todos los miembros del CIRR para prevenir y dar respuesta adecuada a diferentes situaciones de crisis.
5. Confeccionar una lista de conversión de problemas a soluciones.
6. Establecer y distribuir las funciones a todos los miembros del Comité Institucional para la Reducción del Riesgo, incluso aquellas específicas que no aparecen aquí.
7. Confeccionar el Plan de Evacuación o desalojo del edificio o espacio de concentración de público.
8. Establecer un cronograma de cumplimiento de acciones planificadas y dar el adecuado seguimiento.
9. Realizar ejercicios colectivos que le permitan evaluar y rectificar el Plan en aquellos aspectos en que lo requiera.
10. Divulgar el Plan entre todo el personal que estará involucrado en la organización.
11. Establecer las relaciones que corresponda con las instituciones y organizaciones de primera respuesta con el Comité Municipal de Emergencias y los Comité Comunitarios para la Reducción del Riesgo de la localidad.
12. Acatar las recomendaciones que sobre el Plan o su ejecución emitan las autoridades competentes por medio del Comité Municipal o Comités Comunitarios de la localidad o a través de instituciones de primera respuesta.
13. Procurar mantener una señalización y sistema de información del edificio para el público en todas las áreas en que se requiera.
14. Mantener el control de las situaciones de emergencia que se presenten dentro del edificio hasta donde se tenga conocimiento y capacidad de respuesta.
15. Elaborar y rendir un informe detallado a las autoridades de la empresa sobre manejo de cualquier incidente por un evento.

Del Coordinador (a) General:

1. Representar a las autoridades de la empresa o centro de concentración en todas las acciones que tienen que ver con la elaboración y ejecución del **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias**.
2. Ser el punto focal de la empresa o centro de concentración y las autoridades encargadas del tema de prevención de riesgos y atención de emergencias, instituciones de primera respuestas y organizaciones similares de la localidad.
3. Ejecutar los acuerdos y decisiones del **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo**.
4. Ejercer el mando en el trabajo de los encargados y personal de tarea en general.
5. Presidir la toma de decisiones del **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo** en la atención de una emergencia que se presente.
6. Ordenar la evacuación del sitio de concentración, sin previa reunión del Comité, si se presentara una emergencia que lo amerite y si no es posible analizar la situación con otras autoridades.
7. Dar seguimiento a todos los acuerdos que tome el **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo** en sus sesiones ordinarias o extraordinarias.

Del Coordinador General Suplente:

1. Ejercer las mismas funciones del Coordinador General, en ausencia de éste.
2. Representar al Coordinador General ante las instancias que corresponda cuando no esté presente.
3. Apoyar al Coordinador General en el buen cumplimiento de todas sus funciones y en las funciones del **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo**.
4. Servir de enlace entre el Coordinador General y los encargados de los **Equipos de Tarea**, cuando sea necesario.
5. Sustituir a cualquier encargado de tarea cuando sea necesario.
6. Llevar un recuento diario de los incidentes que se presenten para que el Coordinador General presente el informe respectivo.

De los Encargados de Equipos de Tarea:

1. Informar al Coordinador General y al **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo** sobre la presencia de una situación de riesgo o el impacto de un evento determinado.
2. Distribuir el trabajo del personal asignado de acuerdo con el conocimiento que este tenga y según las áreas por cubrir.
3. Mantener una comunicación permanente con el Coordinador General y Coordinador General Suplente, así como con los integrantes de los **Equipos de Tarea**, para garantizar un trabajo en equipo.
4. Supervisar personalmente el trabajo de los miembros de los **Equipos de Tarea** que esté bajo su cargo instruyéndole con pertinencia y respeto.

5. Evaluar el trabajo del personal a su cargo **al prevenir una situación de riesgo, para el momento del evento o situación de peligro, y para cuando ya haya pasado** una situación de emergencia y/o desastre.
6. Solicitar el apoyo o refuerzos que se requieran cuando se atienda una emergencia o desastre.
7. Cubrir el puesto que por fuerza mayor tenga que dejar temporalmente descubierto por un miembro de un **Equipo de tarea**.
8. Pedir al Coordinador General su propia sustitución o la sustitución de alguno de los miembros de los **Equipos de Tarea** asignado, cuando alguna circunstancia especial así lo demande.
9. Informar a tiempo al Coordinación General y al **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo** sobre la gravedad de la situación de crisis que se atienda y si ésta requiere de la intervención inmediata de cuerpos de primera respuesta u otras autoridades.
10. Rendir un informe detallado y real de la situación al Coordinador (a) General y al **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo** una vez que se haya controlado la situación de crisis y una vez que esta haya concluido.

De los miembros de los Equipos de Tarea:

1. Atender con diligencia las instrucciones que le dé su Coordinador (a) del **Equipo de Tarea** y las funciones que se le asignen en la atención adecuada de una emergencia.
2. Mantenerse vigilantes siempre para informar a sus respectivos Encargados de **Los Equipos de Tarea** cuando se presente un evento o haya riesgo de enfrentar una situación de crisis.
3. Movilizarse con rapidez hasta el sitio en el que se le haya asignado cubrir y realizar las acciones solo de acuerdo con el conocimiento y entrenamiento que se tenga en el ámbito de acción asignado.
4. Mantener una comunicación permanente con sus compañeros de grupos y con su Coordinador de Área para lograr un trabajo eficiente.

Elaboración de un Croquis Interno y Externo.

La confección de un plano o croquis es tan necesario como lo es la carta de navegación para un capitán de un barco.

Es por medio de el, que se deben guiar todos los que en algún momento realicen tanto acciones de respuesta como de prevención y mitigación en el edificio o lugar del evento. El plano o croquis debe servir de guía para que los cuerpos de primera respuesta se orienten cuando acudan ante un llamado de ayuda por parte del **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo**.

Elaboración del Croquis Interno

El croquis interno puede elaborarse hasta en una hoja tamaño carta, lo importante es que contenga la información básica necesaria para orientarse y orientar al público ante la ocurrencia de una situación de emergencia. Entre la información que debe contener el croquis interno está la ubicación de los espacios ocupados por concentración de público, las rutas de salida y las puertas de salida, la zona de seguridad, el área donde se prestará primeros auxilios dentro y fuera del edificio, el sitio donde estará el equipo para prevenir o combatir incendios, los sitios donde se ubicarán de manera permanente el personal de tarea, los sitios donde se ubican los interruptores tanto de alumbrado como de fluido eléctrico general, las zonas donde se ha detectado mayor riesgo dentro del edificio, ya sea por vulnerabilidad ante un incendio, por sismo u otro evento.

PUESTO DE MANDO

No puede olvidarse el incluir en este croquis el lugar donde se instalará el **Puesto de Mando** o **Centro de Operaciones**. Debe entenderse que el Puesto de Mando o Centro de Operaciones es el sitio desde donde se coordinarán las operaciones, incluyendo las comunicaciones. Es el sitio donde se reunirán los tomadores de decisiones para dar una adecuada atención de la emergencia. No debe confundirse con el puesto de mando que decidan instalar las autoridades de las instituciones de primera respuesta cuando tengan que intervenir para controlar la emergencia. En el croquis deben utilizarse variedad de colores y símbolos, de tal manera que la información se pueda concentrar en el documento y pueda ser entendida con claridad.

Elaboración del Croquis Externo (identificación de amenazas)

El croquis externo se elabora con información variada que se debe recopilar en términos de otros edificios aledaños, fuentes externas de riesgo aledaños como fábricas, gasolineras, depósitos de combustible y otros. Debe incluir las rutas de escape hacia una zona de seguridad externa más distante en caso de ser necesaria. También debe registrar amenazas que son propias del territorio donde está asentado el edificio, como son fallas sísmicas, zonas inundables, áreas propensas a deslizamiento, estructuras volcánicas entre otros.

EXTINTORES DE INCENDIO

El croquis externo debe ubicar el sitio desde donde se desplazarán los cuerpos de Primera Respuesta más cercanos, incluyendo distancias y probables rutas por donde estos ingresarán a la zona de crisis. En este croquis debe consignarse el sitio donde se ubicarán los cuerpos de primera respuesta si llegaran.

Diagnóstico de Problemas

Consiste en una exploración de todos los espacios del edificio o lugar del evento para detectar diversos problemas que hagan que la vulnerabilidad sea mayor, incluye aspectos estructurales y aspectos no estructurales, la idea es que guiándonos por el croquis podamos hacer una estricta exploración de problemas reales o potenciales que luego puedan convertirse en esfuerzos y soluciones.

Diagnóstico de Problemas Estructurales

ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA

¿Qué es una amenaza?

Presencia de un factor o evento que pone en peligro a los seres humanos, los bienes y el medio natural, dada la posibilidad de que se generen situaciones adversas provocadas por fenómenos de origen hidrometeorológico, geológico, antropogénico, tecnológico u otros.

LA LEY 8488 DEFINE AMENAZA COMO: "PELIGRO LATENTE REPRESENTADO POR LA POSIBLE OCURRENCIA DE UN FENÓMENO PELIGROSO DE ORIGE NATURAL, TECNOLÓGICO O PROVOCADO POR EL SER HUMANO, CAPAZ DE PRODUCIR EFECTOS ADVERSOS EN LAS PERSONAS, LOS BIENES, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL AMBIENTE".

Para este estudio es preferible contar con los servicios de un profesional en el campo de la ingeniería civil, preferiblemente con especialidad en ingeniería estructural, que pueda analizar aspectos como sismoresistencia del edificio, diseño de escaleras, puertas, pisos, cielos rasos y otras estructuras propias del quehacer ingenieril. Debe procurarse que esta inspección se haga utilizando en lo posible el plano original del edificio y que al final se hagan por escrito las observaciones que correspondan, para efectos de relacionarlas a la hora de confeccionar la lista de soluciones y el Plan de Respuesta.

Diagnóstico de Problemas

El diagnóstico de problemas tiene como objetivo determinar los riesgos que resultan de la existencia de factores de vulnerabilidad estructural y no estructural, con el fin de obtener un cúmulo de datos de primer orden que permitirá planificar una gama de posibles soluciones cuyo resultado sea la reducción de la vulnerabilidad y por tanto del riesgo.

Este diagnóstico para efectos prácticos hay que realizarlo tomando en cuenta que podamos medir y diferenciar realmente lo correspondiente a aspectos estructurales y aspectos no estructurales.

No se debe olvidar que determinar hasta donde un aspecto se convierte en factor de vulnerabilidad o no va a depender también de la existencia real o potencial de las amenazas en la zona donde se ubiquen el espacio para el cual se confecciona el **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias**.

¿Qué es la vulnerabilidad?

Conjunto de condiciones y procesos que resultan de factores físicos, sociales, económicos y ambientales que hacen susceptible a una comunidad de ser impactada por la ocurrencia de un evento. Se determina por el grado de resistencia de la población a ser afectada y por su capacidad para de recuperarse.

La Ley 8488 define vulnerabilidad como: “condición intrínseca de ser impactado por un suceso a causa de un conjunto de condiciones y procesos físicos, sociales, económicos y ambientales. Se determina el grado de exposición y fragilidad de los elementos susceptibles de ser afectados- la población, sus haberes, las actividades y bienes y servicios, el ambiente- y la limitación de su capacidad para recuperarse”.

Diagnóstico de Problemas Estructurales

Consiste en realizar un estudio técnico sobre la sismoresistencia del edificio y la capacidad de las estructuras en términos de la vulnerabilidad, ante movimientos sísmicos e incendios entre otros aspectos. Se señala como recomendación que este diagnóstico lo realice un profesional competente en el tema de estructuras.

El diagnóstico debe quedar por escrito y ser respaldado con recomendaciones muy puntuales y la estimación de los costos que puede tener la aplicación de las recomendaciones.

Diagnóstico de Problemas no Estructurales

Este estudio consiste en determinar problemas como rutas de salida mal trazadas, portones cerrados o en mal estado, falta de señalización adecuada, falta de luces indicadoras de apoyo, saturación de público en algunos espacios, colocación de objetos o personas que representan obstáculos al momento de desalojar el edificio o lugar de la actividad.

También este estudio toma en consideración lámparas, rótulos, ventiladores u otros objetos que pueden representar peligro para las personas.

EL EDIFICIO REQUIERE DE UN ANÁLISIS TÉCNICO PARA DETERMINAR AQUELLOS ASPECTOS QUE TENGAN QUE VER CON LA SISMORRESISTENCIA, PROBABILIDAD DE FRACTURAS O COLAPSO DE ALGUNAS ÁREAS.

En algunos casos si no se tiene seguridad sobre el peligro real que representan estos aspectos no estructurales, es preferible consultarlos con ingenieros o personas expertas en la materia.

Ordenar o corregir la deficiencia de carácter no estructural, hará posible que al menos el proceso de evacuación se desarrolle con mayor agilidad y seguridad.

LISTA DE CHEQUEO SOBRE ASPECTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES

Algunos factores de vulnerabilidad del edificio (marque Si o No)

1. El edificio tiene una estructura predominante de madera?
2. El edificio fue construido con técnicas constructivas antisísmicas?
3. Se conservan los planos de construcción del edificio?
4. Tienen entubada la instalación eléctrica?
5. En los corredores, pasillos, escaleras, etc., hay muebles macetas u otros objetos en desorden o mal ubicados que pueden obstaculizar la movilización rápida hacia las zonas de seguridad?
6. Hay escaleras cuyo diseño de peldaños pie dificultan la movilización rápida y segura de las personas?
7. Las escaleras tienen pasamanos (barandas)?
8. El piso de las escaleras tiene algún material antideslizante, para evitar resbalones?
9. Los pisos de corredores, pasillos, u otros espacios presentan hundimientos o grietas?
10. Hay puertas o portones obstruidos o condenados por desuso o falta de mantenimiento?
11. Las lámparas de alumbrado presentan algún tipo de desprendimiento?
12. Las paredes presentan reventaduras, grietas o repello suelto que podría caer?
13. Las paredes tienen suficientes columnas que le den resistencia?
14. Las paredes tienen viga corona?
15. Las ventanas presentan algún peligro por su diseño o tamaño?
16. Tiene las ventanas algún material que proteja a las personas de la caída de algún vidrio?
17. El cielo raso por el material con que está hecho o por su diseño podría presentar desprendimientos?
18. Hay basura papeles o algún material combustible acumulado o guardado?
19. Hay cables de la instalación eléctrica sueltos, presentan algún peligro.
20. Hay huecos o zanjas descubiertas?
21. Hay espacios abiertos (zonas verdes o de cemento)?
22. Existe algún sitio donde se reserve una llave de los portones de edificio, para situaciones de emergencia?
23. El techo tiene láminas de zinc y canoas sueltas o en peligro de caer?
24. Son suficientes y amplios los espacios abiertos (zonas verdes o cemento)?
25. Los espacios abiertos están cerca y son de fácil acceso?
26. Hay algún sitio afuera del edificio, no muy distante que se pueda utilizar como zona de seguridad alterna?
27. Hay tendido eléctrico dentro de las instalaciones que represente algún riesgo?

28. Hay tendidos eléctricos en los alrededores del edificio que representan algún riesgo en caso de evacuar hacia otro sitio?
29. Hay vías de tránsito denso o rápido cerca del edificio que representan algún riesgo?
30. En el área de comidas o de cocina hay tanques de gas u otro combustible con tuberías, dentro o fuera e instalaciones eléctricas que representen algún peligro?

Verificación de Capacidades.

Es de suma importancia la estimación y verificación de capacidades de uso de las instalaciones, para medir el o los factores de vulnerabilidad que estén presentes.

Por tal razón lo conveniente es solicitar ayuda técnica en este sentido.

Un especialista en ingeniería estructural o alguien con un perfil similar puede hacer el estudio respectivo y dar las recomendaciones del caso.

El Departamento de Ingeniería del Instituto Nacional de Seguros, apoya este tipo de gestiones preventivas. Debe canalizarse la petición por el canal adecuado.

Un estudio de capacidades en el caso de un estadio, dará como resultado el poder contar con datos científicamente sustentables para saber cuántas personas en estado de reposo y cuántas en movimiento, soporta la estructura. Igualmente daría indicadores muy importantes a tomar en cuenta a la hora de establecer las áreas no utilizables, cuántas y con qué ubicación, para efectos de facilitar no solo el libre tránsito de las personas, sino el desalojo o evacuación rápida de sus ocupantes.

Igualmente daría datos importantes para saber dónde se pueden acumular cargas y donde no.

En el caso de un cine, un templo u otros espacios similares, tiene una importancia muy particular, porque permite saber no solo la cantidad de personas que puede albergar y que permita manejar alguna garantía de seguridad para sus ocupantes a la hora de realizar una movilización masiva de emergencia.

Igualmente importante es saber si las puertas que tiene son del ancho adecuado; en la cantidad suficiente y ubicación conveniente. Contar con este tipo de información permite reubicar, disminuir o aumentar butacas, mesas, sillas u otro tipo de muebles que se utilicen en el establecimiento según sea el caso, así como demarcar las áreas no utilizables con fines de permitir el libre tránsito seguro de las personas en caso de una evacuación por emergencia.

Diagnóstico de Recursos Disponibles

Hacer el diagnóstico de recursos disponibles es un paso muy importante en la elaboración y ejecución del **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias**.

Hablar de recursos en un **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias** significa tomar en cuenta las posibles situaciones de crisis que se puedan presentar ante una eventualidad dada. Por ejemplo en un incendio es imprescindible contar con extintores de incendio, si se pudiese sería de gran utilidad contar con algún equipo de protección y por qué no, pensar en la instalación de algún hidrante.

Se pueden citar otro tipo de recursos pero, en este caso es preferible contar con la asesoría de personal especializado en esta materia. Es decir, es preferible pedir el consejo del Cuerpo de Bomberos, al igual que a la Cruz Roja, para saber qué equipo se puede requerir para atender emergencias médicas y para realizar algún tipo de rescate si una situación dada lo requiriera.

Entre los aspectos del diagnóstico de recursos es importante tomar en cuenta las necesidades de comunicación que tendrían los miembros del **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo** y para los miembros de los **Equipos de Tarea** al atender la emergencia. Igualmente se pueden considerar distintivos, linternas, instrumentos sonoros, camillas y otros implementos (ver lista de cotejo a continuación).

No debe olvidarse que este diagnóstico se hace con la intención de verificar con qué se cuenta para organizar la respuesta ante la presencia de un evento, ya sea provocado por la naturaleza o por el ser humano.

Cuando se piensa en respuesta, se piensa en personal capacitado en áreas como **Primeros Auxilios Básicos; Prevención de Incendios; Evacuación; Seguridad; Vigilancia y Rescate**. Por tanto, se debe pensar en el equipo e instrumental básico que puede requerir el **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias** y el personal capacitado para dar una adecuada respuesta.

A continuación se ofrece una lista de cotejo que nos puede ayudar a identificar la existencia e inexistencia de algunos de esos recursos esenciales para una adecuada respuesta.

LISTA DE CHEQUEO SOBRE RECURSOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA

Tipo de recurso: No. Si. (Si responde Sí, indicar cuántos tienen y dónde están ubicados).

1. Botiquín de Primeros Auxilios Básicos.
2. Extintores de Incendios (Indicar de qué tipo de agente extinguidor).
3. Camillas para movilizar heridos.
4. Equipo de Primeros Auxilios: Férulas, pañuelos triangulares, esfingomanómetros y otros.
5. Alarma sonora o visual.
6. Megáfono.
7. Radio de baterías.
8. Planta eléctrica.
9. Lámparas de emergencia o linternas.
10. Hidrante o toma de agua para mangueras de grueso calibre.
11. Sala de enfermería.
12. Teléfono celular o radios de comunicación.
13. Guías telefónicas de organismos de socorro o primera respuesta.
14. Capas o paraguas para protegerse de la lluvia.

Lista de conversión de problemas a soluciones

Una vez que se ha hecho la lista de problemas y estos se han identificado y discriminado suficientemente, es imprescindible dar el paso siguiente el cual consiste en convertir esos problemas en soluciones.

Debe verse y analizarse cada problema en particular y discutir si la solución que se propone es la más apropiada. Puede ser que a un mismo problema corresponda una o más soluciones, pero estas no deben ser de carácter alternativo.

Deben ser soluciones que aplicadas en su conjunto resuelven el problema. O puede ser que una solución se aplique para resolver varios problemas a la vez.

Lo importante es que a partir de la lista de problemas identificados se tomen las decisiones adecuadas y oportunas para resolverlos.

Todas las soluciones que se haya decidido aplicar a cada problema, se deben consignar en una lista en la cual se indique claramente a cuál problema corresponde. En esto consiste la elaboración de la lista de soluciones.

FICHA MODELO PARA CONVERSIÓN DE PROBLEMAS A SOLUCIONES TIPO DE PROBLEMA DETECTADO *SOLUCION ACORDADA*

1. Muy poco espacio entre líneas de butacas.
2. Faltan extintores de incendios.
3. Disminuir líneas de butacas para ampliar espacio entre líneas.
4. Instalar extintores de incendio según recomendación del cuerpo de bomberos.

RESPUESTA

Acciones inmediatas a la ocurrencia de una emergencia; procuran el control de una situación, para salvaguardar obras y vidas, evitar daños mayores y estabilizar el área de la región impactada directamente por la emergencia (Ley 8488).

1. No hay demarcación ni rótulos de información en rutas de salida identificadas.
2. No hay rótulo ni panfletos con información a la vista del público sobre qué hacer en caso de emergencia.
3. Demarcar rutas de salida e instalar rótulos de información.
4. Colocación de lámparas luminiscentes.
5. Hacer e instalar en lugar visible un rótulo con información sobre como debe actuar el publico ante una emergencia.

Plan de Evacuación

Esta parte del plan puede dejarse para ser abordada al final del proceso, sin embargo debe concebirse como un proceso aparte, incluso podría decirse que es un plan independiente al **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias**. Esto lo decimos porque paralelamente al diseño del **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias**, debe prepararse el **Plan de Evacuación** el cual debe estar listo para ponerse en práctica en el mayor corto tiempo posible. Es un plan que debe poderse ejecutar en un cortísimo plazo.

Cuando se piensa un **Plan de Evacuación** no se piensa en nada sofisticado, se piensa simplemente en prever, qué zona de seguridad se utilizará aunque esta no se haya evaluado suficientemente, cuáles rutas de salida se pueden emplear, por cuáles puertas de salida se ordenará la evacuación y cuáles son los puntos clave, en los que se ubicarán los encargados de los **Equipos de Tarea** y en qué posición de las filas de evacuados se ubicará el personal de los **Equipos de Tarea**.

También es muy importante definir el tipo de instrumentos sonoros con los que se dará aviso para el desalojo (pitos, sirenas u otros) los códigos de comunicación y su significado en el caso que se acuerde utilizar algún código.

Igualmente importante es que el plan establezca en qué momento se realizarían las prácticas, con qué público y a qué hora.

Orientaciones Generales para Tomar en Cuenta en el plan de Evacuación.

Una evacuación o movilización de personas para el desalojo de un sitio determinado es un trabajo de equipo, en el cual participan los **Equipos de Tarea**, donde se demuestra, cómo funciona en la práctica toda la teoría y la diversa información que se ha recibido e impartido, sobre las acciones destinadas a responder adecuadamente ante una emergencia.

Puede que en algún momento se de la participación de los Bomberos, Cruz Roja u otras instituciones que hayan acudido al llamado para ayudar. Sin embargo, el propósito del Plan es que el grupo que pretende realizar un simulacro de evacuación, pueda manejar con solvencia el escenario y ejecutar el **Plan de evacuación**, sin depender totalmente del personal especializado. Esto por cuanto el personal de estas instituciones, por el servicio que prestan a la comunidad, no siempre están disponibles, para apoyar procesos de evacuación.

Aspectos a Considerar en un plan de Evacuación ante un Sismo o Incendio.

Se trata de incluir la mayor cantidad de acciones de respuesta ante la ocurrencia de un sismo:

1. Establecimiento de una zona de seguridad fija y una alterna.
2. Utilización de alguna señal de alerta (previamente acordada) según las acciones que se hayan previsto.
3. Realización de una movilización o evacuación rápida de toda la población que se encuentre en el edificio hacia una zona de seguridad ya prevista.
4. Realización de una evaluación de los efectos producidos por el evento (si hay heridos muertos incendios servicios interrumpidos etc.).
5. Realización de una clasificación y atención de víctimas, de acuerdo con los conocimientos y la capacidad.
6. Control de conatos de incendio (de acuerdo con los conocimientos y la capacidad).
7. Establecimiento de un centro provisional de coordinación (puesto de mando) para la toma de decisiones.
8. Petición de ayuda según los requerimientos (Cruz Roja etc.)
9. Dar por controlada la situación en cuanto a la evacuación ordenada y el retorno de las personas a su actividad normal.
10. Evaluación objetiva del simulacro.

¿Quiénes actúan o participan?

1. Todo el personal organizado y distribuido en Equipos de Tarea.
2. Los cuerpos de seguridad y rescate que puedan llegar y apoyar.
3. Todo el **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo**.

¿Cómo se prepara el escenario para una evacuación?

A cada **Equipo de Tarea** le corresponde realizar la preparación de cada parte del escenario, para la ejecución de una evacuación.

A continuación se sugieren algunas ideas, para que el **Equipo de Tarea** prepare aquella parte del escenario que le asigne el **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo**:

En Primeros Auxilios Básicos:

1. Búsqueda y acondicionamiento con señales, rótulos y camillas improvisadas, un lugar dónde se puedan ubicar las víctimas resultantes del evento que se pretende simular. Si hay personal capacitado en Primeros Auxilios, identificarlo para que este se haga cargo de instruir a los otros integrantes del **Equipo de Tarea**, sobre lo que se debe hacer de acuerdo con el conocimiento que se tenga en emergencias médicas.
2. Diseño y elaboración de un distintivo de color anaranjado que identifique a los miembros del grupo de tarea que aplicará Primeros Auxilios Básicos. Dentro de estos distintivos, debe hacerse uno que identifique al **Coordinador del Equipo de Tarea**.
3. Identificación de las rutas, por donde se movilizarán los pacientes del área de peligro, hasta el área de seguridad destinada para la atención de los pacientes.
4. Identificación y señalización el área por donde ingresarán las unidades de soporte básico o avanzado (ambulancias) para el traslado de pacientes al centro hospitalario si es necesario.
5. Preparación del o los botiquines de Primeros Auxilios Básicos que se utilizarán en el área destinada a la atención de pacientes.
6. Información de los miembros del **Equipo de Tarea** encargados de la seguridad y vigilancia, sobre el área escogida para la atención de pacientes, para se hagan cargo de asegurar la escena y faciliten así el trabajo en Primeros Auxilios Básicos.

En Prevención de Incendios

1. Identificación del panel de control del sistema eléctrico, los tanques y las válvulas de gas u otros combustibles si los hubiere. Distribución entre el grupo de la responsabilidad de desconectar la energía eléctrica y de cerrar la válvula de gas, después de producirse el evento (esta función también podrá asumirla el Equipo de Tarea en Seguridad y Vigilancia si se acordara de esta manera).
2. Identificación de las áreas donde podría presentar fuego.
3. Si hay equipo de extinción de incendios, se revisa y se distribuye entre quienes conocen de su manejo, para que lo utilicen si se da un evento.

4. Distribución de las responsabilidades de cobertura de cada una de las áreas que a cada quien le tocará evaluar, al producirse el impacto del evento para informar al encargado del **Equipo de Tarea** y además, quienes acudirán con equipo a cada una de las áreas identificadas como focos de potencial riesgo de incendio.
5. Revisión del entorno del edificio, para prever por dónde ingresarán los Bomberos si estos participaran (de común acuerdo).

En Seguridad y Vigilancia

Reunión de todo el personal en pleno y cada coordinador de los Equipos de Tarea, explica a los otros compañeros y miembros de los Equipos de tarea, lo que le corresponderá hacer a su grupo y cómo se ha preparado el escenario.

¿Qué hacen los grupos de tarea durante una evacuación?

En Primeros Auxilios Básicos

1. Una vez la evacuación y se tenga el informe respectivo, sobre las personas que por haber sufrido algún tipo de lesión o afección no han podido ser evacuadas, debe movilizarse para trasladar y dar la atención adecuada a las personas afectadas, de acuerdo con su conocimiento en la materia.
2. Proporcionar a las personas afectadas la atención adecuada, según los conocimientos que el personal del Equipo de Tarea del grado de afectación.
3. Se da aviso al **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo** o se coordina con los cuerpos especializados en emergencias médicas, si éstos participaran o fueran necesarios sobre todo para el traslado de las víctimas a un centro hospitalario.

En Prevención de Incendios

1. Una vez tenga el informe respectivo sobre principios o conatos de incendio, los miembros del Equipo de Tarea se movilizan con el equipo respectivo, para hacerle frente al fuego, **según capacidad y conocimiento** adquirido. Debe acudir al menos una persona con el equipo y otra persona en calidad de auxiliar.
2. Realización de revisión con sumo cuidado y aplicando todas las normas de seguridad aprendidas durante la capacitación, sobre prevención de incendios.
3. Avisar al **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo** sobre la gravedad de la situación.

En Seguridad y Vigilancia

1. Revisión de las rutas de salida de acuerdo a la distribución asignada previa y simultáneamente al desarrollo de la evacuación, para eliminar los posibles obstáculos.
2. Revisión minuciosa de las áreas para detectar lugares donde pueda haber algún conato de incendio y dar aviso inmediato a los miembros del Equipo de tarea encargado de la prevención de Incendios.
3. Montaje de puestos de seguridad y vigilancia, para asegurar la escena, en los sitios que han sido desalojados, lugares donde se haya detectado la presencia de fuego, área de atención de víctimas y portones de salida hacia el exterior.
4. Control del tránsito de personal no autorizado por aquellos espacios de potencial peligro y donde el acceso se haya restringido. Para eso se instalará un puesto de seguridad, con instrucciones precisas.
5. Avisar al **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo** si se requiriera la participación de la Fuerza Pública y el Tránsito, así como coordinar lo que se requiera si estos cuerpos de seguridad tuviesen que participar.

En Evacuación y Rescate

1. Desalojo rápido de las instalaciones hacia los lugares seguros previamente seleccionados.
2. Revisión de todas las áreas donde había personas al momento de ejecutarse el desalojo, para detectar si hay heridos, muertos u otro tipo de víctima y de esta forma informar a los miembros del Equipo de Tarea responsable de dar Primeros Auxilios Básicos.
3. Mantenimiento del orden y control del proceso de desalojo, evitando así accidentes durante el desarrollo de la evacuación.
4. Mantenimiento del orden en las zonas de seguridad ocupadas, hasta que se dicte una orden contraria.
5. Informar al **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo** sobre alguna anomalía presentada durante el proceso de desalojo, para ejecutar las acciones que correspondan.
6. Ejecución del desalojo de toda la población, hacia la zona externa, prevista para situaciones de incendio u otras de índole especial si se requiriera.
7. Aplicación de aquellos conocimientos que se tengan sobre rescate de víctimas que hayan quedado atrapadas y se puedan movilizar.
8. Dar aviso a los cuerpos especializados o prestar apoyo si ya hay personal especializado participando.

Finalización de una Evacuación o Proceso de Desalojo

1. Los **Equipos de Tarea** que les corresponda hacer la valoración y revisión de los espacios del edificio, proceden de acuerdo con lo establecido y levantan un informe preliminar de la situación.
2. Los encargados de **Equipos de Tarea** se reúnen con el Coordinador (a) General y el Coordinador (a) Suplente, para valorar la situación, con base en los informes recibidos sobre la evaluación preliminar realizada. De la misma manera proceden a revisar detalles no previstos y tomarán decisiones, sobre las acciones que procedan (Acciones: pedir ayuda a los Bomberos, Cruz Roja, Tránsito o Seguridad Pública u otra institución). Incluso puede ser declarar el retorno a la normalidad en las actividades al menos en el sitio que está bajo su responsabilidad.
3. El **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo** dará por terminado el proceso de evacuación, desalojo y atención de la emergencia y todo el personal se reúne nuevamente, para evaluar las acciones realizadas.

Cronograma de Cumplimiento

Aunque aparece en esta parte del plan, no necesariamente debe ir aquí, porque de lo que se trata es que cada parte que se debe hacer de cada proceso del **Plan** esté contemplado en el cronograma de cumplimiento.

Ya hemos visto una serie de pasos que se deben dar en el diseño del **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias** y en el **Plan de evacuación**, pues bien estos pasos o acciones deben estar debidamente consignadas en un cronograma que acompañará a cada paso y que se ampliará conforme se concluya cada parte del **Plan**, porque por ejemplo, en el caso de los diagnósticos y lista de conversión, surgirán acciones que deberán incluirse en ese cronograma y se le adicionará el dato de quién es el responsable de lograr determinadas metas.

Por tal razón el cronograma de cumplimiento concebido en un **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias**, es algo totalmente dinámico que debe estar en constantes ajustes para que se logre avanzar, con una clara conciencia de lo que se va logrando en el desarrollo real del **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias**.

Es claro que en un cronograma no pueden faltar datos como el objetivo, la meta, la actividad, la fecha de cumplimiento y la persona designada como responsable de cumplir con determinada meta.

A continuación se propone un guía modelo para la elaboración del cronograma de cumplimiento del **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias**

GUÍA PARA EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR OBJETIVO, ACTIVIDAD, META, FECHA, RESPONSABLE, RECURSOS.

Evaluación y Rectificación

Cuando se habla de evaluación y rectificación en un **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias**, se deben tener en cuenta los mecanismos y los instrumentos que se emplearán para realizar esa evaluación. Por ejemplo si se trata de aplicar una evaluación en aspectos estructurales del edificio, lo ideal es contar con la ayuda profesional de la persona que hizo las recomendaciones.

Si se trata de hacer una evaluación de aspectos no estructurales, igualmente importante es llamar al personal experto en la materia para que puedan con objetividad dar cuenta de si lo recomendado se ha cumplido.

En el caso del **Plan de Evacuación**, la única forma posible de comprobar los avances es aplicando ejercicios de simulacros de evacuación del edificio, en horas con público con el cual sea posible realizarlo.

Esta parte del plan se la llama evaluación y rectificación precisamente porque de lo que se trata es que el plan prevea un apartado en el cual se puedan incluir los resultados de la evaluación hecha al plan y por tanto la lista y cronograma de rectificación de aquellos aspectos del plan que se requiera mejorar o rectificar como parte de la ejecución del mismo y procura que las metas propuestas en el plan se alcancen.

Es importante considerar que todo plan debe ser muy dinámico, esto es estar sometido a revisión y rectificación periódicas, de tal forma que este permita ser ajustado y se actualice de acuerdo con los requerimientos que las distintas épocas y avances tecnológicos demanden, de tal manera que se convierta en un instrumento verdaderamente eficiente en el resguardo de la seguridad de la vida de las personas y de los activos.

Anexos con Mapas de Amenazas de la zona y Croquis de Respuesta.

Conseguir, consultar y anexar los mapas de amenazas de la zona proporcionados por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, es de una acción de vital importancia para la actualización de los mismos, pero también del **Comité Institucional para la Reducción del Riesgo** que procura hacer un trabajo serio en el diseño y confección del **Plan de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias**. Porque esta información le dará mayor conocimiento sobre los riesgos reales o potenciales a los que está expuesto el sitio y la población que se reúne regularmente en ese lugar.

Recuérdese que una amenaza no es solo una estructura de carácter natural, puede perfectamente ser una estructura o situación producto de la tecnología o del quehacer del ser humano. Puede estar relativamente cerca o lejos, pero no lo suficiente como para dejar de ser considerada un peligro.

Conocer los peligros potenciales y reales de la amenaza nos permite también tener un criterio más o menos cercano al nivel de vulnerabilidad que podemos tener si logramos tener la suficiente información sobre los otros aspectos de vulnerabilidad que pueden incidir en el riesgo y por tanto, permite tener mayor claridad sobre el escenario y sobre cómo se tendría que actuar ante un evento dado.

De igual importancia es tener adjunto el croquis de respuesta que de acuerdo al contexto general del **Plan** se ha previsto, según la información que se tenga de las amenazas y vulnerabilidades. Por esta razón en el croquis de respuesta, se debe consignar toda aquella información que sea vital para que las personas encargadas de dar respuesta a un evento determinado, puedan operar con claridad en el escenario dado. Esto es, dónde están las áreas consideradas de previo como de mayor peligro, las áreas donde se evacuó o se evacuaría a la gente por considerarla una zona segura, dónde se ubican los sitios previstos para el ingreso de los cuerpos de primera respuesta, dónde están los interruptores de energía, escaleras, equipos y otros aspectos de importancia en el manejo de las acciones de respuesta ante un evento.

Orientaciones prácticas:

En templos, cines y otros sitios de presencia masiva de público.

1. Mantener todas las puertas totalmente abiertas y totalmente despejadas, mientras estén en uso las instalaciones.
2. No permitir el ingreso de personas, más allá de su capacidad ni que se ubiquen en los pasillos destinados al libre tránsito.
3. Instalar rótulos reflectivos y fotoluminiscentes visibles y con letras o símbolos en tamaños y colores adecuados y perfectamente visibles a cierta distancia, con información sobre rutas de salida, puertas de emergencia, zonas de seguridad y otros.
4. Establecer con anticipación zonas de seguridad debidamente señaladas con rótulos reflectivos fotoluminiscentes que indiquen a la gente dónde ubicarse.
5. Instalar lámparas de emergencia especialmente cerca de las puertas de emergencia.
6. Si es posible contar con grupos de personas debidamente entrenadas para atender emergencias médicas y conducir con rapidez y seguridad un proceso de evacuación o desalojo.
7. Instalar rampas en donde haya gradas y así facilitar la movilización de adultos mayores y personas con capacidades especiales.
8. Colocar material antideslizante sobre el piso de las gradas y pasamanos o barandas en aquellos sitios donde haya gradas.

9. Procurar que los asistentes a las actividades no dejen que los niños pequeños se alejen de su alcance y vigilancia, ya que pueden constituir un problema a la hora de presentarse un sismo.
10. Procurar que los sitios más cercanos a las puertas sean reservados para los adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales y tratar de que estos se ubiquen en esos sitios.
11. Explicar al público, cinco minutos antes de cualquier actividad las medidas de seguridad que se deben tener en cuenta si ocurre una emergencia y dónde estarían ubicadas las personas que les brindarían alguna ayuda.
12. Mantener un botiquín de Primeros Auxilios Básicos en un sitio cercano al público.
13. Anclar, reforzar o reubicar objetos colgantes o altos cuyo soporte está en el piso, que puedan caer y causar algún daño a las personas.
14. Si se cuenta con parqueo de vehículos, hay que procurar no saturar el parqueo y debe exigirse que todo vehículo al ser estacionado quede en posición de salida, para lograr una movilización rápida en caso de emergencia.
15. Si fuera posible, instalar algún material adhesivo sobre los vidrios de las ventanas, para evitar que estos caigan al piso al romperse.
16. Procurar que las sillas, bancas o butacas, estén lo más lejos posible de objetos que puedan caer o vidrios que puedan romperse.
17. Ubicar estratégicamente personas entrenadas que apoyarán un proceso de desalojo o evacuación, si fuera posible identificadas con algún distintivo y cuando las actividades se realizan por la noche, estas personas deben portar una linterna de largo alcance.

En estadios

1. Colocar estratégicamente grupos permanentes de vigilancia debidamente entrenados en sitios desde donde se puede conducir rápida y eficazmente un movilización o evacuación de emergencia.
2. Instalar luces de emergencia o material reflectivo y fotoluminiscentes sobre el piso y sobre los pasamanos, para orientar a las personas en caso de un apagón.
3. El personal entrenado para el desalojo o evacuación deberá estar identificado con un chaleco reflectivo y fotoluminiscentes y portar una linterna de largo alcance, cuando se realizan actividades por la noche.
4. Instalar portones de emergencia sitios estratégicos que permitan el desalojo rápido de las graderías hacia la cancha de juego.
5. Instalar rótulos reflectivos y fotoluminiscentes sobre esos portones indicando que son salidas de emergencia.
6. Revisar antes de cada actividad que los portones abren con facilidad y que las personas entrenadas para evacuar que se ubican en cada portón tengan la llave a mano siempre.
7. Dar un adecuado mantenimiento preventivo a la estructura de los portones de emergencia para garantizar el uso permanente.
8. Evitar la saturación de espacios más allá de su capacidad previamente autorizada.

9. No permitir la ubicación de público dentro de las áreas destinadas y demarcadas para el libre tránsito u obstruyendo las salidas de emergencia.
10. Dar al público, por medio de altavoces y cinco minutos antes del inicio de una actividad, las instrucciones de seguridad pertinentes para el desalojo de las instalaciones en caso de emergencia.
11. Si es posible en aquellos estadios donde haya pizarras electrónicas, pasar mensaje constantes antes del inicio de la actividad y durante los descansos, mensajes preventivos sobre cómo comportarse y desalojar las graderías en caso de emergencia.
12. Mantener las puertas principales totalmente abiertas mientras se esté realizando la actividad, para garantizar mayor seguridad en el desalojo o evacuación de las instalaciones.
13. No introducir vehículos dentro de las instalaciones y si por fuerza mayor se hace estos deben quedar siempre en posición de salida y procurar que no obstruyan la salida.
14. En aquellos estadios donde se tienen parqueos debe procurarse no saturarlos más allá de su capacidad previamente autorizada y que todos los vehículos queden en posición de salida para garantizar una movilización rápida y más segura.
15. Si antes de iniciar una actividad o en el intermedio o ya finalizada, se presenta un movimiento sísmico o cualquier otro evento, es preferible no utilizar los llamados túneles.
16. En caso de sismo e incendio deben desalojarse todos los espacios del estadio incluyendo los vestidores y áreas de oficina, para ello deberá seleccionarse una zona de seguridad adicional si fuera necesario.
17. Establecer y demarcar sitios específicos debidamente controlados, para ubicar adultos mayores, personas con niños, mujeres embarazadas y personas con capacidades especiales, de tal manera que estos puedan movilizarse hasta la zona de seguridad con rapidez y con la mayor facilidad posible.
18. En las afueras del estadio deben instalarse rótulos con mensaje sobre cómo actuar en caso de sismo, un incendio u otro evento.
19. Si un movimiento sísmico o cualquier otra emergencia, se presenta mientras está ingresando el público o mientras está saliendo, se procede de la misma manera con la habilitación de los portones de emergencia y se procura conducir al público hacia la cancha.
20. Es importante que la información sobre cómo se evacuará el estadio si se presenta una emergencia, le sea entregada al personal de los medios de comunicación y se coloque de manera permanente en las cabinas de transmisión, para que quienes transmiten puedan apoyar el proceso de evacuación una vez hayan evacuado ellos también.
21. En los camerinos asignados a los árbitros y al equipo visitante se instalarán rótulos perfectamente legibles con todas las instrucciones sobre cómo se evacuará el estadio en caso de emergencia de tal manera que los mismos jugadores ayuden al público desde la cancha, facilitando el proceso.

BIBLIOGRAFÍA

Monge Bolaños, Gerardo y Solís Sánchez Norma. **Organización del Centro Educativo para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.** Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Segunda Edición, 2000.

Monge Bolaños, Gerardo. **Plan para la Reducción de Vulnerabilidad ante Desastres en Instituciones Educativas.** Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Segunda Edición, 2003.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. **Glosario Oficial Sobre Desastres.** Primera Edición, 2003.